

de agosto («Boletín Oficial del Estado del 9), para la convalidación de los estudios superiores de confección, cursados en el Centro de Enseñanzas Integradas de Zaragoza, expide el presente título de Ingeniero Técnico Textil, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Zaragoza a .....

La/el interesada/o

El Rector

La/el Jefe/e de la Unidad  
de Alumnos/Títulos

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**30920** *REAL DECRETO 1843/1991, de 30 de diciembre, por el que se fijan para 1991 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.*

El Real Decreto 9/1991, de 11 de enero, estableció las normas que habían de regir la cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 1991. No obstante, dicha disposición no contempló las bases de cotización, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, dado el peculiar y complejo sistema de determinación de dichas bases, que requiere previamente una labor de normalización por categorías y especialidades profesionales.

Resulta necesario, en consecuencia, fijar dichas bases de cotización, a cuya finalidad responde el presente Real Decreto, y para lo cual se tiene en cuenta tanto los incrementos de salarios producidos en dicho Sector en el periodo enero-diciembre 1990, periodo que, conforme a la normativa vigente, se considera para la fijación de dichas bases, como el principio de solidaridad, que inspira el sistema de bases normalizadas de cotización en el aludido Régimen Especial, y que a través de este Real Decreto se aplica en su amplia extensión.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 1991,

### DISPONGO:

Artículo único.—Las bases de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, por contingencias comunes, normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales, que han de aplicarse durante el año 1991, será, para cada una de las Zonas Mincras, las que se contienen en el anexo al presente Real Decreto.

### DISPOSICION ADICIONAL

Por la Secretaría General para la Seguridad Social se establecerán plazos especiales para el ingreso de las diferencias que resulten de la aplicación de las bases que se fijan en el presente Real Decreto, respecto de aquellas por las que se cotice en el ejercicio 1991.

### DISPOSICIONES FINALES

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de los efectos retroactivos que se deriven de la aplicación del artículo único.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
LUIS MARTINEZ NOVAL

ANEXO

BASES DIARIAS DE COTIZACION NORMALIZADAS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON PARA SU APLICACION, DURANTE EL EJERCICIO DE 1991, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA ZONA PRIMERA (ASTURIAS)

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS COTIZACION NORMALIZADAS 1991
<b>INTERIOR</b>	
<b>I. PERSONAL TECNICO TITULADO.</b>	
Ingeniero Superior.....	10.605
Geólogo.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo y Perito Principal.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito Jefe.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito Subjefe.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito Auxiliar.....	10.605
Vigilante de 1ª.....	10.605
Vigilante de 2ª.....	10.605
<b>II. PERSONAL TECNICO NO TITULADO.</b>	
Vigilante de 1ª.....	10.605
Vigilante de 2ª.....	10.605
Jefe de Mantenimiento.....	8.625
Encargado de Servicio.....	8.625
Maestro de Servicio.....	8.625
Monitor de 1ª.....	7.425
Oficial Principal Organización de Servicios.....	6.350
Oficial Técnico Organización de Servicios.....	6.350
Oficial Principal Topografía.....	6.240
Oficial Topografía.....	6.240
Jefe de Equipo.....	5.820
Auxiliar Topografía.....	5.575
<b>III. PERSONAL OBRERO.</b>	
Artillero.....	9.065
Barrenista.....	9.065
Minero de 1ª.....	9.065
Picador.....	9.065
Posteador.....	9.065
Ayudante Artillero.....	7.765

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS COTIZACION NORMALIZADAS 1991
Ayudante Barrenista.....	7.765
Bombero.....	6.695
Electromecánico y Oficial Mecánico de 1ª.....	6.990
Oficial Electricista de 1ª.....	6.990
Oficial Eléctrico Principal.....	6.990
Oficial Eléctrico Explotación.....	6.990
Oficial Mecánico Explotación.....	6.990
Oficial Mecánico Principal.....	6.990
Oficial Mantenimiento.....	6.990
Oficial de Oficio de 1ª.....	6.990
Entibador.....	6.770
Embarcador.....	6.605
Embarcador Señalista.....	6.605
Maquinista de Arranque.....	6.850
Frenero o Enganchador.....	6.165
Oficial Sondista.....	6.545
Caballista.....	6.320
Maquinista de Tracción y Extracción.....	6.320
Ayudante Minero.....	5.940
Caminero de 1ª.....	6.280
Maquinista de Balanza o Plano inclinado.....	6.610
Cronometrador.....	5.785
Oficial Electromecánico y Oficial Mecánico de 2ª.....	6.250
Oficial Oficio de 2ª.....	6.250
Tubero.....	6.020
Aprendiz Minero.....	5.000
Ayudante de Oficinas Electromecánicas.....	5.680
Tomador de Muestras.....	5.615
Oficial Electricista de 2ª.....	6.250
<b>EXTERIOR</b>	
<b>IV. PERSONAL TECNICO TITULADO.</b>	
Ingeniero Superior.....	10.605
Licenciado.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Jefe.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Subjefe.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Auxiliar.....	10.605
Geólogo.....	10.605
Perito Industrial.....	10.605

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
Perito Mercantil.....	9.775
Profesor Mercantil.....	9.775
Titular Mercantil.....	9.775
Graduado Social Principal.....	8.075
Graduado Social Jefe.....	8.075
Graduado Social Subjefe.....	8.075
Graduado Social.....	8.075
Ayudante Técnico Sanitario.....	7.465
Asistente Social.....	7.625
Maestro Industrial.....	7.365
Maestro de 1ª Enseñanza.....	5.890
Profesor Educador.....	5.185
<b>V. PERSONAL TECNICO NO TITULADO.</b>	
Agregado Técnico de 1ª.....	8.250
Agregado Técnico de 2ª.....	6.980
Encargado de Servicio.....	7.365
Jefe de Servicio o Taller.....	7.365
Maestro de Servicio o Taller.....	7.365
Vigilante de 1ª.....	7.740
Vigilante de 2ª.....	7.740
Oficial Principal Organización de Servicios.....	7.495
Oficial Técnico Organización de Servicios.....	7.495
Auxiliar Técnico Organización de Servicios.....	7.340
Monitor Principal.....	6.590
Oficial de Laboratorio.....	5.555
Oficial Principal de Laboratorio.....	5.555
Oficial Principal Topografía.....	5.870
Oficial Topografía.....	5.870
Auxiliar Técnico Topografía.....	5.945
Tomador de Muestras.....	5.470
Delineante Principal.....	5.575
Delineante Proyectista.....	5.575
Oficial Delineante.....	5.575
Calcedor.....	4.830

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
<b>VI. PERSONAL OBRERO.</b>	
Jefe de Equipo.....	7.180
Caballista.....	6.300
Electromecánico y Oficial Mecánico de 1ª.....	6.495
Lampistero de 1ª.....	6.495
Oficial de 1ª Construcción.....	6.495
Oficial de 1ª Electricista.....	6.495
Oficial de Mantenimiento.....	6.495
Oficial de Oficio de 1ª.....	6.495
Oficial de 1ª de Oficios Varios.....	6.495
Comportero.....	6.110
Comportero Señalista.....	6.110
Aserrador de 1ª.....	6.130
Aserrador de Sierra Circular y Disco.....	6.130
Lavador de 1ª.....	5.935
Maquinista de Ferrocarril.....	5.890
Fogonero Ferrocarril.....	5.990
Maquinista de Caldera Fija.....	5.630
Cuadrero Herrador.....	5.775
Electromecánico y Oficial Mecánico de 2ª.....	5.815
Lampistero de 2ª.....	5.815
Oficial de 2ª Construcción.....	5.815
Oficial de 2ª Electricista.....	5.815
Oficial de Oficio de 2ª.....	5.815
Oficial de 2ª Oficios Varios.....	5.815
Señalista de Ferrocarril.....	5.910
Maquinista Plano o Balanza.....	5.430
Conductor de Tren.....	5.605
Fogonero Caldera Fija.....	5.115
Maquinista de Tracción, Grúa y Pala Cargadora.....	5.325
Pesador de Báscula.....	5.340
Compresorista.....	5.470
Caminero.....	5.550
Bombero.....	5.590
Ayudante Oficios Varios.....	5.265
Engrasador.....	5.300
Mozo de Almacén y Economato.....	5.300
Peón Especialista.....	5.300
Frenista de Plano o Balanza.....	4.830

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
Lavador de 2ª.....	3.320
Oficial Electrónico de 1ª.....	5.800
Oficial Mantenimiento de 2ª.....	8.020
<b>VII. PEONES.</b>	
Personal de Limpieza.....	5.300
Peón.....	5.300
Pinche de 16 y 17 años.....	4.385
<b>VIII. PERSONAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMATOS.</b>	
Director, Gerente, Apoderado, Administrador.....	10.245
Analista de Informática.....	9.060
Jefes de Administración.....	8.275
Jefes Administrativos de 1ª.....	8.275
Programador Informática.....	8.130
Perforista y Operador de Informática.....	7.945
Jefe Administrativo de 2ª.....	7.020
Codificador de Informática.....	7.020
Oficial Administrativo de 1ª.....	7.020
Taquimecanógrafo.....	7.020
Traductor.....	7.020
Jefe Despacho Economato 1ª.....	6.485
Jefe Despacho Economato 2ª.....	6.485
Mecanógrafo.....	6.245
Oficial Administrativo de 2ª.....	6.245
Auxiliar Administrativo.....	5.830
Cajero.....	4.735
<b>IX. PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES.</b>	
Maquinista de Extracción.....	7.675
Jefe Guardas Jurados.....	7.060
Subjefe Guardas Jurados.....	7.060
Guarda Jurado.....	7.060
Conductor de Omnibus y Camión 1ª.....	6.160
Conductor Turismo Camión 5. Ta. 2ª.....	6.160
Enfermero.....	5.410
Dependiente Principal Economato.....	5.680
Dependiente Economato.....	5.680
Portero.....	5.355

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
Almacenero Principal.....	5.205
Almacenero.....	5.205
Guardabarrera.....	5.300
Conserje.....	5.170
Telefonista.....	5.035
Ordenanza.....	4.980

BASES DIARIAS DE COTIZACION NORMALIZADAS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBÓN PARA SU APLICACION, DURANTE EL EJERCICIO DE 1991, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA ZONA SEGUNDA (NOROESTE)

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS COTIZACION NORMALIZADAS 1991
<b>INTERIOR</b>	
<b>I. PERSONAL TECNICO TITULADO.</b>	
Ingeniero Superior.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo y Perito Principal.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo Subjefe.....	10.450
Ingeniero Técnico, Facultativo Auxiliar.....	9.425
Oficial Técnico Organización Servicios.....	6.240
Vigilante de 1ª.....	10.310
Vigilante de 2ª.....	10.310
Geólogo.....	10.575
Jefe Servicio Maestro Encargado.....	6.730
Monitor de 1ª y 2ª.....	7.120
<b>II. PERSONAL TECNICO NO TITULADO.</b>	
Vigilante de 1ª.....	10.170
Vigilante de 2ª.....	10.170
Monitor de 1ª y 2ª.....	9.470
Oficial Técnico Organización Servicios.....	6.850
Auxiliar Técnico Organización Servicios.....	5.940
Oficial Topógrafo.....	6.595
Encargado de Servicios.....	6.250
Auxiliar Topógrafo.....	4.245
Vigilante de 3ª.....	5.995
Oficial Principal Topografía.....	6.205
<b>III. PERSONAL OBRERO.</b>	
Aprendiz Minero.....	4.145
Artillero.....	8.000
Ayudante Artillero.....	7.170
Ayudante Barrenista.....	6.860
Ayudante Minero.....	5.665

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS COTIZACION NORMALIZADAS 1991
Ayudante Oficios Varios.....	5.715
Ayudante Picador.....	5.570
Ayudante Entibador.....	5.775
Barrenista.....	8.000
Bombero.....	5.500
Caballista.....	5.845
Camintero de 1ª.....	5.680
Camintero de 2ª.....	5.425
Cuadrero Herrador.....	7.490
Oficial 1ª Electricista, Mecánico y Electromecánico.....	6.350
Oficial 2ª Mecánico y Electromecánico.....	5.765
Embarcador.....	5.890
Embarcador Señalista.....	6.035
Entibador de 1ª.....	6.990
Entibador de 2ª.....	6.485
Estemplero.....	8.125
Frenero o Enganchador.....	5.820
Frenista de Balanza o Plano.....	4.785
Fundidor Fortificador.....	6.870
Jefe de Equipo.....	6.290
Maquinista de Arranque.....	7.135
Maquinista de Balanza o Plano.....	5.325
Maquinista de Tracción y Extracción.....	6.310
Minero de 1ª.....	8.000
Oficial de 1ª Oficios Varios, Albañil de 1ª.....	6.435
Oficial de 2ª Oficios Varios, Albañil de 2ª.....	6.355
Oficial Sondista.....	5.430
Picador.....	8.000
Posteador.....	8.140
Soutirador Picador.....	6.570
Tubero de 1ª.....	6.140
Tubero de 2ª.....	5.770
<b>EXTERIOR</b>	
<b>IV. PERSONAL TECNICO TITULADO.</b>	
Ingeniero Superior y Licenciado.....	9.045
Ingeniero Técnico y Facultativo Jefe.....	9.045

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
Perito Industrial.....	9.045
Ingeniero Técnico y Facultativo Subjefe.....	9.045
Ingeniero Técnico, Facultativo Auxiliar.....	6.655
Ayudante Técnico Sanitario.....	5.975
Maestro Primera Enseñanza.....	5.325
Vigilante de 1ª.....	7.650
Vigilante de 2ª.....	7.650
Asistente Social.....	6.085
Jefe de Servicio de Taller o Explotación.....	7.110
Jefe de Equipo.....	6.820
<b>V. PERSONAL NO TITULADO.</b>	
Maestro de Servicio o Taller.....	7.080
Jefe de Servicio, Taller o Explotación.....	7.110
Vigilante de 1ª.....	6.060
Vigilante de 2ª.....	5.525
Vigilante de 3ª.....	5.030
Encargado de Servicios.....	5.680
Oficial Técnico Organización Servicios.....	5.945
Auxiliar Técnico Organización Servicios.....	5.325
Jefe de Equipo.....	6.400
Auxiliar Laboratorio.....	5.525
Delineante Principal y Proyectista.....	6.055
Oficial Delineante.....	3.995
<b>VI. PERSONAL OBRERO.</b>	
Aprendiz Minero de 16 y 17 años.....	3.615
Aserrador de Cinta.....	5.120
Aserrador de Cinta Circular o Disco.....	4.540
Ayudante Oficios Varios.....	4.630
Cabeceador de Madera.....	4.275
Cablista.....	5.520
Caminero.....	4.965
Comportero Señalista.....	4.415

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
Compresorista.....	5.155
Cuadrero Herrador.....	5.575
Engrasador.....	3.490
Fogonero Caldera Fija.....	4.825
Fogonero Ferrocarril.....	4.825
Frenista de Balanza o Plano.....	6.420
Jefe de Equipo.....	5.770
Lampistero de 1ª.....	5.510
Lampistero de 2ª.....	5.085
Lavador de 1ª.....	4.910
Lavador de 2ª.....	4.670
Maquinista de Balanza o Plano.....	4.720
Maquinista de Extractora de Gases.....	4.385
Maquinista de Ferrocarril.....	4.910
Maquinista de Pala Cargadora.....	5.040
Maquinista de Tracción o Grúa.....	5.040
Personal Limpieza.....	4.225
Oficial Mecánico y Electromecánico.....	5.140
Oficial de Oficio de 1ª.....	5.305
Oficial de Oficio de 2ª.....	5.305
Oficial de 1ª Oficios Varios.....	5.030
Oficial de 2ª Oficios Varios.....	4.460
Peón.....	4.285
Peón Caminero.....	4.455
Peón Especialista.....	4.515
Pesador de Báscula.....	5.000
Pinche de 16 y 17 años.....	3.950
Cocinero.....	3.950
<b>VII. PERSONAL AGLONERADO.</b>	
Epaquetador Brinquetas, Cosedor Mezclador.....	4.645
Enganchador.....	5.155
Engrasador.....	3.795
Escogedora.....	3.900
Maquinista Prensa.....	5.305
Mezclador o Fabricante.....	5.555
Molinero.....	4.260
Tomador de Muestras.....	5.025

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
<b>VIII. PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE ECONOMATO Y SERVICIOS AUXILIARES.</b>	
Directivos, Gerente y Apoderado.....	8.640
Subdirector Administrativo.....	8.640
Instructor Educación Física.....	4.425
Jefe de Servicio Interno no Titulado.....	8.250
Jefe Administrativo de 1ª.....	7.090
Jefe Administrativo de 2ª.....	6.715
Jefe Despacho Economato de 1ª.....	6.225
Jefe Despacho Economato de 2ª.....	5.030
Almacenero.....	4.660
Enfermero.....	4.670
Analista de Informática.....	8.060
Aspirante Administrativo.....	3.065
Auxiliar Administrativo.....	4.335
Conductor Turismo.....	5.430
Conductor Omnibus, Carnet 5 Tn.....	5.390
Dependiente de Economato.....	5.060
Guardas Jurados.....	5.450
Maquinista de Extracción.....	5.565
Mecanógrafa.....	4.455
Oficial Administrativo 1ª.....	5.845
Oficial Administrativo 2ª.....	4.765
Operador de Informática.....	6.420
Ordenanza.....	4.910
Perforista de Informática.....	5.260
Programador de Informática.....	7.480
Subjefe de Guardas Jurados.....	5.610
Taquimecanógrafo y Mecanógrafo.....	4.670
Telefonista.....	4.560
Traductor.....	6.835
Titular Mercantil.....	8.405

BASES DIARIAS DE COTIZACION NORMALIZADAS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON PARA SU APLICACION, DURANTE EL EJERCICIO DE 1991, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA ZONA TERCERA (SUR)

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
<b>INTERIOR</b>	
<b>I. PERSONAL TECNICO TITULADO Y NO TITULADO</b>	
Ingeniero Superior.....	10.585
Ingeniero Técnico Facultativo, Perito Jefe.....	8.930
Ingeniero Técnico Facultativo, Perito Subjefe.....	8.145
Vigilante de 1ª.....	7.065
Vigilante de 2ª.....	7.065
Oficial de Organización de Servicios.....	6.125
<b>II. PERSONAL OBRERO.</b>	
Artillero.....	6.605
Ayudante Minero.....	5.710
Barrenista.....	6.715
Caballista.....	5.455
Caminero.....	5.775
Electromecánico y Oficial Mecánico de 1ª.....	6.075
Electromecánico y Oficial Mecánico de 2ª.....	5.800
Embarcador Señalista.....	6.415
Embarcador.....	7.555
Entibador.....	7.475
Maquinista de Balanza o Plano.....	6.835
Maquinista de Tracción.....	6.835
Minero de 1ª.....	6.550
Picador.....	6.550
Tubero de 1ª.....	5.015

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
<u>EXTERIOR</u>	
<b>IV. PERSONAL TECNICO TITULADO Y NO TITULADO.</b>	
Ingeniero Superior y Licenciado.....	9.670
Ingeniero Técnico Facultativo, Perito Jefe.....	9.415
Ingeniero Técnico Facultativo, Perito Subjefe.....	8.135
Ingeniero Técnico Facultativo, Perito Auxiliar....	8.135
Mando Superior Administrativo.....	9.415
Ayudante Técnico Sanitario.....	6.245
Graduado Social.....	7.550
Maestro de Servicio o de Taller.....	6.870
Vigilante de 1ª.....	5.910
Vigilante de 2ª.....	5.910
Encargado de Servicio o de Taller.....	5.945
Oficial Técnico de Organización de Servicios.....	5.060
Auxiliar Técnico de Organización de Servicios.....	4.980
<b>IV. PERSONAL OBRERO.</b>	
Artillero de 1ª.....	5.685
Artillero de 2ª.....	5.550
Aserrador de 1ª.....	3.885
Aserrador de Sierra Circular y Disco.....	3.885
Ayudante de Oficios Varios.....	4.330
Caminero.....	4.485
Comportero.....	6.860
Comportero Señalista.....	5.120
Fogonero de Ferrocarril.....	4.505
Jefe de Equipo.....	5.275
Lampistero de 1ª.....	4.845
Lampistero de 2ª.....	3.965
Lavador de 1ª.....	4.425
Lavador de 2ª.....	3.900
Maquinista de Extractora de Gases.....	4.710
Maquinista de Planta.....	4.710
Maquinista de Tracción, Pala o Grúa.....	4.710
Oficial Electricista y Electromecánico de 1ª....	5.870

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
Oficial Electricista y Electromecánico de 2ª.....	5.570
Oficial de 1ª.....	4.815
Oficial de 2ª.....	4.530
Operador de 1ª.....	5.935
Operador de 2ª.....	5.405
Peón.....	4.335
Peón Especialista.....	4.335
Pesador de Báscula.....	4.545
Palista.....	3.345
Práctico Servicio a Cielo Abierto.....	5.015
Maestro Operador.....	6.345
<b>V. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE ECONOMATO.</b>	
Director Gerente.....	10.605
Jefe Administrativo de 1ª.....	6.680
Jefe Negociado de 1ª.....	6.680
Jefe Negociado de 2ª.....	5.995
Oficial Administrativo de 1ª.....	5.365
Programador de Informática.....	7.605
Operador de Informática.....	5.800
Oficial Administrativo de 2ª.....	4.525
Auxiliar Administrativo.....	4.130
<b>VI. PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES.</b>	
Jefe de Guardas Jurados.....	5.935
Guarda Jurado.....	4.645
Guarda Peón.....	3.865
Dependiente de Economato.....	4.265
Maquinista de Extracción.....	4.455
Conductor de Omnibus y Camión.....	4.710
Conductor Turismo.....	5.040
Almaceneros.....	4.690
Ordenansa.....	4.270
Enfermero.....	4.160
Telefonista.....	3.890



BASES DIARIAS DE COTIZACION NORMALIZADAS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON PARA SU APLICACION, DURANTE EL EJERCICIO DE 1991, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA ZONA CUARTA (CENTRO-LEVANTE).

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS COTIZACION NORMALIZADAS 1991
<b>INTERIOR</b>	
<b>I. PERSONAL TECNICO TITULADO.</b>	
Ingeniero Superior.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo y Perito Jefe.....	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, y Perito Subjefe..	10.605
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito Auxiliar...	10.605
Geólogo.....	8.105
<b>II. PERSONAL TECNICO NO TITULADO.</b>	
Vigilante de 1ª.....	10.180
Vigilante de 2ª.....	10.180
Monitor de 1ª y 2ª .....	8.250
Oficial Técnico Organización Servicios.....	6.830
Auxiliar Técnico Organización Servicios.....	5.935
<b>III. PERSONAL OBRERO.</b>	
Albañil de 1ª.....	5.745
Albañil de 2ª.....	5.745
Artillero.....	7.730
Ayudante Artillero.....	5.910
Ayudante Barrenista.....	7.755
Ayudante Electromecánico.....	6.840
Ayudante Minero.....	6.605

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS COTIZACION NORMALIZADAS 1991
Ayudante Oficinas Varios.....	6.605
Ayudante Picador.....	7.535
Barrenista.....	7.870
Caballista.....	5.235
Caminero de 1ª.....	6.295
Oficial Electromecánico y mecánico de 1ª.....	7.570
Oficial Electromecánico y mecánico de 2ª.....	6.620
Embarcador Señalista.....	5.295
Frenero o Enganchador.....	6.490
Frenista de Balanza o Plano Inclinado.....	6.315
Jefe de Equipo.....	8.380
Maquinista de Arranque.....	6.390
Maquinista de Tracción.....	6.390
Maquinista Tractor.....	3.965
Maquinista de Balanza o Plano Inclinado.....	6.390
Minero de 1ª.....	7.870
Oficial de Oficio de 1ª.....	5.935
Oficial de Oficio de 2ª.....	5.040
Peón.....	4.775
Peón Especialista.....	4.485
Picador.....	7.870
Posteador.....	8.395
Vagonero.....	4.530
Oficial Sondista.....	6.965
Especialista de Tajo y Dirección.....	7.330
<b>EXTERIOR</b>	
<b>IV. PERSONAL TECNICO TITULADO.</b>	
Ingeniero Superior.....	10.605
Ingeniero Industrial.....	9.970
Ingeniero Técnico y Facultativo Jefe.....	10.605
Médico de Empresa.....	4.890

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
Ayudante Técnico Sanitario.....	4.210
Maestro de Primera Enseñanza.....	5.130
Perito Industrial.....	7.725
Jefe de Servicio o Taller.....	8.080
Maestro de Servicio o Taller.....	8.080
Encargado de Servicio.....	6.905
Vigilante de 1ª.....	7.430
Vigilante de 2ª.....	7.395
Oficial Técnico Organización Servicios.....	6.550
Auxiliar Técnico Organización Servicios.....	5.095
Delineante de 1ª.....	5.120
 <b>V. PERSONAL OBRERO.</b>	
Aprendiz Oficios Varios.....	2.020
Aserrador.....	5.080
Ayudante Oficios Varios.....	5.200
Cocinero.....	4.260
Comportero Señalista.....	4.465
Guarda Peón.....	4.775
Jefe de Equipo.....	7.690
Lampistero de 1ª.....	5.155
Lavador de 1ª.....	4.835
Lavador de 2ª.....	3.130
Mecánico y Ayudante Mecánico.....	5.685
Maquinista de Balanza o Plano.....	5.685
Maquinista de Ferrocarril.....	5.180
Personal de Limpieza.....	3.420
Oficial de 1ª de Oficios Varios.....	6.465
Oficial de 2ª de Oficios Varios.....	5.925
Electromecánico.....	4.260
Peón.....	5.180
Peón Especialista.....	5.180
Pesador de Báscula.....	4.665
Pinche de 16 y 17 años.....	3.690

CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD Y GRUPO PROFESIONAL	BASES DIARIAS CO TIZACION NORMALI ZADAS 1991
 <b>VI. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE ECONOMATO.</b>	
Director, Gerente, Apoderado, Administrador, Jefe de Personal y Ayudante de Dirección.....	10.605
Jefe Administrativo de 1ª.....	8.550
Jefe Administrativo de 2ª.....	7.970
Jefe Administrativo de 3ª.....	5.145
Oficial Administrativo de 1ª.....	7.110
Oficial Administrativo de 2ª.....	5.445
Analista.....	10.605
Programador de Informática.....	8.135
Perforista de Informática.....	6.050
Operador de Informática.....	6.510
Auxiliar Administrativo.....	4.165
 <b>VII. PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES.</b>	
Guardas Jurados.....	5.530
Dependiente de Economato.....	4.645
Aspirante de Economato.....	2.335
Maquinista de Extracción.....	4.425
Conductor de Turismo.....	5.590
Conductor de Camión.....	6.110
Almacenero.....	5.015
Ordenanza.....	4.590
Telefonista.....	4.890